

INFORME DEL COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS:

En cumplimiento de las correspondientes disposiciones estatutarias, y de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías, he procedido a revisar y analizar los Estados Financieros de la empresa MATERIALES DE CONSTRUCCION QUITO S.A. CYMCA correspondiente al ejercicio económico del año 2013, y presento a ustedes el informe y opinión sobre los documentos preparados y puestos a consideración de la Junta de Accionistas por la administración de la empresa por el mencionado ejercicio económico.

El examen incluyó las pruebas necesarias de Contabilidad y demás procedimientos de Control Interno que he considerado necesarios para la verificación y análisis contables, disposiciones Legales y Estatutarias y prácticas de General aceptación, por lo que los Estados Financieros correspondientes al año 2013, los encuentro razonablemente aceptables.

SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA:

Las ventas por el año 2013 suman USD 736.046,72. Los Costos de ventas por el mismo ejercicio económico del año suman USD 589.106,01, mientras que los Gastos, Operativos suman USD 108.270,08.

RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2013:

Como resultado de las cifras expuestas, los resultados del ejercicio económico por el año 2013 arrojan una utilidad antes de la participación de los trabajadores de USD 38.670,63.

INDICES ECONOMICOS:

Los índices económicos principales que presentan los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre del 2013 son los siguientes:

VALOR PROPORCIONAL PATRIMONIAL (VPP)	21.106447
INDICE DE GARANTIA	13.97331
INDICE DE LIQUIDEZ	4.88928
INDICE DE SOLVENCIA-APALANCAMIENTO	5.5434

Estos índices confirman que la empresa se maneja dentro de los parámetros financieros razonables.

La gestión de la Administración de la Compañía se ha basado de acuerdo a las normas y principios establecidos por la

Superintendencia de Compañías y a las Normas Contables vigentes (NIIFs), sobre bases uniformes y acorde a la Ley y al Derecho.

Durante el ejercicio del 2013, la empresa aplica las disposiciones legales del Código Tributario, Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, resoluciones del Servicio de Rentas Internas, Reglamento de Comprobantes de Ventas y Retenciones en la Fuente, Código del Trabajo, Ley de Seguridad Social, Ley de Régimen Municipal y Ley de Compañías.

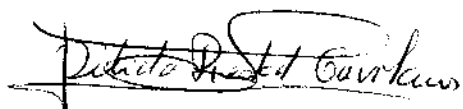
CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL:

Con respecto al cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Accionistas, debo manifestar a ustedes señores accionistas que se ha cumplido eficientemente todas y cada una de sus disposiciones, las mismas que se reflejan en los libros societarios de la compañía correspondientes.

Debo manifestar que la colaboración prestada por los señores Administradores de la compañía para el normal desempeño de las funciones encomendadas al Comisario ha sido total y absoluta, por lo que expresamente resloto esta particularidad.

Distrito Metropolitano de Quito, marzo 24 del 2014.

Muy Atentamente,



Délida Piedad Gavilanes Rodriguez
COMISARIO

020095133-9

